



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 58/2025

Ciudad de México, a 16 de junio de 2025.

EL JUEGO ES UNA ACTIVIDAD COLECTIVA Y SOCIAL QUE DEBEMOS RECUPERAR Y FORTALECER: CDHCM

Actualmente el juego ha trascendido el espacio físico y se ha trasladado al entorno digital, donde las infancias interactúan cada vez más y muchas veces sin la presencia de personas adultas ni de sus pares.

Así lo destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, durante el Foro "El Derecho al Juego en la Actualidad", convocado por la Fundación México Juega, Alianza MX y este Organismo.

Expuso que si bien este entorno digital plantea riesgos, también ofrece oportunidades: "Tenemos que encontrar cómo potenciarlo y proteger a las infancias dentro de este ámbito".

Subrayó la necesidad de no subestimar el juego digital, sino de comprenderlo, ya que forma parte de la realidad cotidiana de niñas, niños y adolescentes.

En la conferencia magistral "El derecho al juego en el contexto actual", la *Ombudsperson* capitalina sostuvo que este derecho es fundamental para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (NNyA) por lo que debe ser promovido y protegido.

Explicó que el juego es una construcción social y una creación humana que ha sido dotada de sentido y contenido a lo largo del tiempo.

En ese contexto, llamó a romper con la falsa dicotomía entre lo lúdico y lo serio: "Reírnos no significa que no estemos abordando temas importantes; lo que hacemos también es cosa seria".

Si bien el juego contribuye al desarrollo de habilidades, dijo, no debe reducirse a su utilidad, ya que se trata de un derecho en sí mismo, con valor intrínseco.

Recordó que el 20 de noviembre de 1989 se adoptó la *Convención sobre los Derechos del Niño*, la cual establece cuatro principios fundamentales: la supervivencia y el desarrollo; el interés superior de la niñez; la no discriminación; y la participación.

Asimismo, explicó que la Observación General N.º 17 del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas reconoce el valor intrínseco del juego; así como la Observación General N.º 25, que aborda los derechos de la infancia en entornos digitales.

Esta última, detalló, reconoce tanto las potencialidades como los riesgos del entorno digital, por lo que urgió a encontrar estrategias para gestionarlos adecuadamente y garantizar el ejercicio del derecho al juego, así como a la educación y otros derechos.

"El derecho al juego es fuente de placer y felicidad por sí mismo", afirmó, y advirtió sobre los desafíos que plantea el individualismo promovido en algunos espacios digitales.

En ese sentido, recalcó que el juego es, ante todo, una actividad colectiva y social. “Y ese es el mensaje que debemos recuperar y fortalecer”, subrayó.

Para finalizar, enfatizó que el derecho al juego debe promover dinámicas no autoritarias, y que no puede hablarse de este derecho sin vincularlo al derecho a la participación.

El Foro “El Derecho al Juego en la Actualidad” se llevó a cabo en el marco del *Día Internacional del Juego* (11 de junio), establecido por Naciones Unidas desde 2024, y su objetivo fue reflexionar sobre la importancia del derecho al juego en sus diversas formas y espacios, con el propósito de fortalecer su reconocimiento en las políticas públicas y en la vida comunitaria.

www.cdhcm.org.mx